

SOBRE “LA REFORMA CALOCA”,³⁵

Con la reforma constitucional indicada por el compañero Lauro G. Caloca ha resultado, no sólo un problema de justicia, sino también un problema de paz y de sosiego públicos; se ha dado un gran paso en el sentido de la verdadera integración nacional puesto que a las grandes multitudes indígenas y mestizas de nuestros campos se les ha dado, con la definitiva consagración de sus derechos a la tierra, la oportunidad efectiva, y no lo lírica o académica, de incorporarse EN VERDAD al progreso, a la civilización, al disfrute de una vida plenamente humana.

La población de los campos esperaba con ansia, con verdadera angustia, que se dijese la última palabra sobre sus dotaciones ejidales. Esa palabra, decisiva y final, la ha dicho el Poder Constituyente (porque no habrá Legislatura en los Estados, que retroceda ante las reformas), y al ver el indio, el desposeído por cuatro centurias, que el blanco y el mestizo, los descendientes del conquistador orgulloso, los hombres de toga y de letras, cierran al fin el debate, entregando las tierras a los pueblos que de ellas necesitan para vivir, la raza indígena se sentía al fin con Patria, recobrará la fe en ella misma y en sus destinos, no será ya la raza abatida e inerte, y al sacudir la apatía de cuatro siglos, colaborará con el blanco en el progreso de la patria común, dejará de ser lastre, convertirá sus millones de unidades individuales, muertas hasta aquí, en factores vivientes, dotados de fe y de dinamismo bastantes para salvar a la República, que tanto necesita, hoy más que nunca, del esfuerzo de todos sus hijos.

La Ciudad ha empezado al fin a pagar su vieja deuda con el campo, a cuyos hijos debe la Libertad, la Independencia y la Reforma. Los intelectuales o los simiintelectuales, descendientes de conquistadores, pagamos al fin en moneda de justicia, el plan, el bienestar y los refinamientos de que hasta aquí hemos disfrutado como meros parásitos es, sin dar nada en

³⁵ *Excelsior*, 1930.

cambio a nuestro hermano el que labra la tierra y el que de ella saca nuestro sustento.

Para los viejos zapatistas para los que no hemos renegado del Plan de Ayala, nuestra hermosa bandera de reivindicación y de justicia, los que no hemos olvidado que Emiliano Zapata luchó por el ejido y por el ejido dió su vida, nos hacemos lidarios de la trascendental reforma, la aceptamos sin distingos ni reservas, y por ella felicitamos con todo el corazón a Lauro G. Caloca, el iniciador, y a las dos Cámaras, que esta vez sí supieron estar a la altura del deber.

¿Así es que usted cree que la reforma agraria tiene su origen y arranca del Plan de Ayala?

Sin duda posible así es, basta leer el artículo 6 de dicho Plan para convencerse ellos. Ese artículo, personalmente redactado por Zapata, ofrece a los pueblos que desde luego y por el efecto de la revolución entrarán ellos en posesión de las tierras montes y aguas que los hacendados científicos y caciques les han usurpado “a la sombra de la tiranía y de la justicia venal”, expresiones literales que no pueden traducir mejor el pensamiento netamente ejidalista del gran caudillo suriano, el primero y el más grande de los agraristas mexicanos.

Los zapatistas, por lo tanto, estamos entusiasmados con la reforma, porque ella salda nuestras responsabilidades con el pasado y con el futuro.